

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INGENIERÍA DE SISTEMAS DE
DECISIÓN**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión se realiza a partir de la información disponible en la página Web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se ha detectado como deficiencia que requiere una inmediata actuación por parte de la Universidad, la información referida a la modalidad de impartición del máster, indicándose en la página Web como on-line, cuando en la memoria de verificación consta con la modalidad semipresencial.

Además del aspecto señalado en el párrafo anterior, el título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

1.- Especificar claramente los criterios de selección entre los preescritos para la admisión al máster.

2.- Proporcionar la información específica tanto respecto a las prácticas externas referidas al título como a los programas de movilidad, y no remitir a una página con información general de la Universidad.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE DECISIÓN

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se ha detectado deficiente, y que requiere una corrección por parte de la Universidad, la información referida a los programas de movilidad y las prácticas externas, que discrepa con lo reflejado en la Información pública, requiriendo una revisión.

Además de lo señalado en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de los aspectos que tienen que ver con los sistemas para la mejora de la calidad del título y en concreto con el desarrollo de los mecanismos puestos en funcionamiento tanto para la coordinación docente, como la evaluación de la calidad de la docencia, así como implementar un sistema para su seguimiento. Además, no se evidencia el procedimiento implantado tanto para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, como para las quejas y reclamaciones, sin que exista una valoración de los mismos. De igual forma, es recomendable un análisis cualitativo de las fortalezas y debilidades del Título.

En el anexo detallado de evaluación de este Autoinforme se hacen constar las recomendaciones que deberán ser subsanadas de cara a futuros autoinformes, en especial las relativas a implantar los mecanismos de medición de satisfacción de los distintos colectivos y los informes de inserción laboral, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página Web.	Buenas prácticas
Se debe concretar más los criterios de selección entre los preinscritos en el máster.	Recomendaciones
En la web se oferta como máster on-line pero en la memoria Verifica consta aprobado con la modalidad semipresencial.	Advertencias
Se observa un incremento de las plazas ofertadas de un más del 20%. En la memoria se comprometieron 45 y en la web se ofertan 55.	Recomendaciones
Se recomienda indicar en la web los programas de movilidad específicos para estudiantes del máster, no los de la Universidad.	Recomendaciones
Se debe explicitar que si tienen o no prácticas externas (la Web remite a una página general de la universidad).	Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
Se realiza una descripción del sistema de funcionamiento dentro de la comisión de Calidad del título. Se recomienda para futuros informes, detallar los temas que hayan sido tratados en este ámbito y las acciones de mejora adoptadas como modo de evidenciar el correcto funcionamiento del mismo lo que permitirá una reflexión sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se hace una descripción de los mecanismos de coordinación docente utilizados por el título con las peculiaridades añadidas que tiene para desarrollar esta actividad en un máster "on line". Para futuros informes de seguimiento, es necesario que se incluyan aquellos temas más destacados tratados en el ámbito de la coordinación docente así como las soluciones aportadas. La reflexión sobre el funcionamiento llevará a poder realizar una reflexión global sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones
De la información aportada no se puede deducir que se haya implantado un sistema de evaluación de la calidad docente	Recomendaciones
No se encuentra evidencia de que se haya implantado un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, limitándose únicamente a la Comisión de Garantía de Calidad.	Recomendaciones
Se aporta información en la memoria en cuanto a la realización de prácticas y los programas de movilidad, lo cual discrepa con lo reflejado en el Auto informe. Igualmente ocurre con la movilidad, en la memoria del título se indica que se van a desarrollar acciones de movilidad. Por tanto, deben ser revisadas por los órganos de seguimiento de calidad del título.	Advertencias
No se describe el sistema de quejas y reclamaciones, aunque se expone uno de los temas tratados. Debe exponerse con detalle el procedimiento por el cual las quejas y reclamaciones llegan al director del máster. Además se recomienda que se especifiquen el modo en el que la información generada se ha aplicado a la revisión y mejora del título.	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se realiza una enumeración de fortalezas del título pero sin realizar un análisis de las mismas y sin ningún dato objetivo que las avale.	Recomendaciones

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE DECISIÓN

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
No existe un análisis valorativo de las causas de algunas de las debilidades reseñadas ni se indican en todos los casos los elementos objetivos que han permitido su identificación. Se debe ampliar este análisis.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**